



# Boletín OCCEFS

Nº5



Cuarta Edición - Febrero de 2014

OCCEFS: Panamá: Sede del I Taller de Contralores de la OCCEFS

página 3

CUBA: Participó delegación cubana en reunión de la CELAC

página 5

EL SALVADOR: Presidente de la Corte de Cuentas inauguró dos nuevas Cámaras de Primera Instancia

página 6

HONDURAS: Puebla, México: Tribunal Superior de Cuentas firma Acuerdo Tripartito de Colaboración entre México, España y Honduras

página 8

NICARAGUA: Contraloría General de la República de Nicaragua apoya a la Alcaldía de Managua y al Ministerio de Defensa en el proceso de Implementación de la Evaluación de Riesgos

página 11

PANAMÁ: Contralora pondera importancia de la Auditoría Interna

página 10

## Trinidad de Cuba: Historia y actualidad en sus 500 años



La Villa de la Santísima Trinidad, hoy municipio de la provincia Sancti Spíritus, fue la tercera villa fundada por la corona española en Cuba, el 12 de enero de 1514. Evolucionó con rapidez, gracias a la actitud emprendedora de sus habitantes, lo cual le posibilitó ser una de las más prósperas de la mayor de las Antillas. A 500 años de su fundación y 25 de haber sido declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, Trinidad sobresale en el empeño por salvaguardar edificaciones y conjuntos valiosos en su centro histórico y en el pintoresco Valle de los Ingenios.

página 13



# Mensaje de Bienvenida



## Honduras

**E**l pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de la República de Honduras, que me honro presidir, extiende un ferviente saludo a los lectores del “Boletín OCCEFS”, al tiempo que le deseamos el mayor de los éxitos en el transcurso del año 2014 y expresar nuestro deseo de continuar nuestra sagrada misión de prevenir, controlar y erradicar actos irregulares de los servidores públicos y consolidar el fortalecimiento de nuestras Entidades de Fiscalización Superior.

Abog. Jorge Bográn Rivera

Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras



## Nicaragua

**E**n nombre del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, expresamos a los lectores del “Boletín OCCEFS”, nuestros deseos de éxito y prosperidad en este nuevo año 2014; continuando desarrollando nuestras labores con grandes retos y nuevas oportunidades, encaminados al fortalecimiento de nuestras Entidades de Fiscalización Superior.

Dr. Guillermo Argüello Poessy

Presidente del Consejo Superior Contraloría General de la República de Nicaragua

## Panamá: Sede del I Taller de Contralores de la OCCEFS

En ocasión de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), realizada en La Habana, Cuba, la Contraloría General de la República de Panamá, en su calidad de presidenta, se comprometió a impulsar en mayor medida la integración y colaboración a nivel subregional y regional.

A partir de ese interés en común que comparten las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la OCCEFS, se realizó en Panamá el I Taller de Contralores, con el principal propósito de conocer e intercambiar las mejores prácticas y experiencias exitosas en materia de fiscalización y control que los países centroamericanos y del Caribe han impulsado, a fin de garantizar un manejo transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

El objetivo es compartir estas iniciativas, a fin de que sean tomadas como referentes para aplicarlas en cada país que se esfuerza día a día por lograr la transparencia en la fiscalización de sus recursos públicos.

Todo lo anterior se ha elaborado con la visión de proyectar a la OCCEFS en los diversos ámbitos de los organismos de fiscalización como lo son la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), lo que constituye un propósito importante que se ha propuesto la Contraloría de Panamá, al ocupar la presidencia de la OCCEFS.



*Los participantes del I Taller de Contralores intercambiaron ideas sobre las mejores prácticas y experiencias exitosas en materia de fiscalización y control.*



## La Contraloría presentó informe al parlamento cubano

El pasado diciembre, en reunión plenaria previa al II Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la Contraloría General de la República, actualizó a los Diputados sobre el trabajo que desarrolla actualmente, como órgano auxiliar del Parlamento y el Consejo de Estado en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y Gobierno.

La Contralora General Gladys María Bejerano Portela, dio lectura al Informe que presentó esta entidad fiscalizadora superior, en el que a pesar de las insatisfacciones aún existentes, se manifiesta la seguridad de que “juntos podremos lograr el ambiente de orden, disciplina y exigencia que nos hemos propuesto para obtener resultados eficientes”.

En ese sentido resaltó que, “Tenemos que educar a la administración y a todos los sistemas, en que el control es una función de la dirección, enfatizando que las auditorías deben detectar todas las ilegalidades y delitos que existan pero no solo por eso sino también y de mucha significación, para buscar mayor economía, eficiencia y eficacia”.

Destacó que el análisis de las deficiencias es objetivo básico, junto al fortalecimiento de estrategias de trabajo y que para ello han tenido que romper esquemas y conceptos, buscando mayor integralidad en la atención a los organismos y empresas, todo lo cual ha hecho crecer la autoridad de los funcionarios de la Contraloría y su relación con los ministerios, así como una evaluación más inmediata y objetiva.

En su exposición fue reiterada la necesidad de desarrollar la gestión y prevención de riesgos y una cultura de control y prevención. Apuntó que los hechos muchas veces se producen como resultado de un proceso de descomposición, que tiene su origen en las negligencias y la falta de control, que es la batalla más importante que hoy enfrentamos.

A su vez expresó como otros denominadores comunes que facilitan estas acciones negativas los problemas en la conducta de los directivos, ya sea por falta de conocimientos y preparación, malos hábitos de trabajo, negligencias, irresponsabilidad o deterioro de valores éticos. Igualmente destacó la influencia que tienen las indisciplinas, las violaciones a la legislación vigente, así como el hecho de que la contabilidad no constituya, en no pocos casos, una herramienta para la toma de decisiones, o las irregularidades existentes en las negociaciones y

contrataciones con proveedores extranjeros, por solo citar algunas de las dificultades existentes.

Precisó que en estos años de trabajo “el 65 por ciento de las quejas y denuncias traen identificación, ejemplo de combatividad y disposición popular para enfrentar los problemas, lo que también eleva la responsabilidad y el compromiso de realizar procesos de investigación imparciales, objetivos e independientes de cualquier consideración o influencia”

Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político y presidente del Parlamento, resaltó el papel educativo de la Contraloría y que el informe no solo fue conceptual, sino también profundo y práctico. Y puntualizó que «una batalla como esta no se gana si no es con el pueblo, con los trabajadores, y partiendo del ejemplo que deben dar, en primer lugar, los cuadros y dirigentes a todos los niveles».

Varios diputados con ejemplos en sus comunidades y empresas evidenciaron cuán grande son el compromiso y la tarea por delante, preocupados por desterrar la impunidad ante los hechos de corrupción y, a su vez, por analizar las causas y circunstancias que propician estos casos.



La Contralora General Gladys María Bejerano Portela.

## Octava Comprobación Nacional al Control Interno

Del 21 de octubre al 22 de noviembre se desarrolló en todo el país la VIII Comprobación Nacional al Control Interno, con carácter preventivo y educativo, en la que fueron evaluadas 310 entidades, de ellas 29 comprobaciones y 281 auditorías especiales, que siguieron un enfoque de proceso y en tal sentido aplicando la metodología de auditorías coordinadas.

Ese ejercicio, como afirmara la Contralora General en reunión previa, constituye una investigación para medir el comportamiento de los programas más importantes en la Isla. Entre los principales que se ejecutaron en esta ocasión se encuentran la entrega y uso de la tierra en usufructo, el cumplimiento de las medidas para el fortalecimiento de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y la venta de materiales para la construcción a la población específicamente en las provincias Santiago de Cuba y Guantánamo.

Tareas complementarias como la contratación económica, el estado de las cuentas por cobrar y por pagar, y el cumplimiento de la regulación en el control de combustible, también figuraron entre los principales objetivos de esta VIII Comprobación.

El período de muestra comprendió fundamentalmente el primer semestre de 2013, y con respecto al año anterior crecieron en un 12,6 por ciento las auditorías a realizar en las organizaciones objeto de control. El sector agroalimentario resultó ser el más evaluado con más del 70 por ciento de las auditorías y en sentido general el cronograma para la ejecución de las mismas se cumplió en el tiempo previsto. Más de 2000 auditores participaron esta vez entre los que se incluyeron estudiantes y profesores de las universidades, también inspectores de la oficina nacional de normalización.

Fueron realizadas las reuniones para el análisis de los informes con las Administraciones del gobierno en cada una de las provincias, para en el mes de marzo dar a conocer las principales deficiencias encontradas a nivel nacional.

## Participó delegación cubana en reunión de la CELAC

La delegación cubana que participó en la primera reunión de ministros y altas autoridades de la CELAC, celebrada en Bolivia en el mes de noviembre, estuvo presidida por la Contralora General de la República de Cuba, Gladys María Bejerano Portela.

En la intervención que realizara la Contralora en esta reunión especializada de lucha contra la corrupción dijo, “América Latina y el Caribe avanzan hoy hacia nuevas y superiores formas de integración, con la convicción de que la unidad es la única alternativa posible para alcanzar el desarrollo sostenible que demandan nuestros pueblos y enfrentar los obstáculos y retos de un mundo cada vez más complejo, en el que la corrupción malogra las oportunidades y corroa a nuestras sociedades”.

Apuntó además que para combatir este flagelo requiere aunar los esfuerzos y potencialidades de toda la sociedad, desarrollando un estilo de trabajo participativo. Mencionó los diversos mecanismos y espacios que existen a nivel mundial para enfrentar el fenómeno y se refirió a la importancia de la integración de todos para lograrlo cuando expresó: “La batalla es compleja y requiere de la inteligencia, de la experiencia colectiva, de una voluntad política que se exprese en las actuaciones; respetando la diversidad, pero con un espíritu de integración, porque el mal es común y no tiene fronteras”.

Finalmente instó a los participantes a aprender de la experiencia de todos para fortalecer la labor de la Comunidad en el combate y prevención de la corrupción.

## Presidente de la Corte de Cuentas inauguró dos nuevas Cámaras de Primera Instancia

El Presidente de la Corte de Cuentas de la República, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta inauguró las nuevas oficinas que albergarán las Cámaras Sexta y Séptima de Primera Instancia, en un evento realizado el pasado 9 de enero del presente año, con la presencia del Primer Magistrado Lic. Raúl Antonio López y el Segundo Magistrado Lic. Johel Valiente.

Durante su intervención, el Presidente Tóchez manifestó su satisfacción por este logro alcanzado, ya que es parte de las metas consideradas al inicio de su gestión: "Para mí, este acto se reviste de orgullo y de un inmenso honor en razón de que vamos a hacer funcionar las Cámaras de Primera Instancia, Sexta y Séptima; estamos dando un paso positivo, y con ello damos respuesta a la ciudadanía que reclama una atención efectiva y eficiente". Al mismo tiempo que hizo un llamado a los Jueces de Cuentas para que respondan a los momentos actuales y sean diligentes en su trabajo. Las siete Cámaras de Primera Instancia, están conformadas cada una, por dos Jueces de Cuentas, quienes son la única autoridad que puede establecer multas y determinar el dinero que los funcionarios deben devolver al Estado por haber utilizado mal los bienes y recursos asignados, luego de realizada la investigación respectiva.

Es una prioridad para la administración actual, lograr que el trabajo que se desarrolla a través de las Cámaras de Primera Instancia sea con estricto cumplimiento a la Constitución, Ley de la Corte de Cuentas y otras leyes aplicables a la materia, respetando el principio constitucional de pronta y cumplida justicia.

## La importancia de la Participación Ciudadana

La Corte de Cuentas de la República ante la necesidad de modernizar el Departamento de Participación Ciudadana, recientemente ha agregado la Unidad de Acceso a la Información, con la finalidad de generar un permanente monitoreo social y vigilancia ciudadana, fortaleciendo con esto el Estado Democrático de Derecho. Participación Ciudadana atiende denuncias y la Unidad de Acceso a la Información comunica sobre el trabajo gubernamental.

En ese sentido, el Magistrado Presidente, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, con el objetivo de fomentar la transparencia en la Gestión Pública, promueve la campaña de concienciación denominada "Vigila, Actúa y Denuncia", la cual incluye la activación de la línea telefónica 128, para que los ciudadanos realicen sus denuncias sobre uso indebido de los bienes y recursos del Estado. Esta campaña pretende educar, sensibilizar y divulgar la promoción de la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y la Ética Gubernamental.

- Educar: dar a conocer los mecanismos y requisitos regulados en el Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.
- Sensibilizar: crear conciencia de la importancia de la participación ciudadana en el control social, así como en la consecución de los fines y objetivos que el Organismo Superior de Control ejerce en el proceso de fiscalización, para prevenir, denunciar y erradicar la corrupción.
- Divulgar: con el fin de llegar a la mayor cantidad de población a fin de comunicar los mecanismos a utilizar para generar una mayor participación ciudadana, se realizan campañas en medios de comunicación, sitio web de esta Corte, entre otros medios.



El Presidente de la Corte de Cuentas, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, inaugura las nuevas oficinas de las Cámaras Sexta y Séptima de Primera Instancia. Le acompañan los Señores Magistrados y Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República.



El Presidente de la Corte de Cuentas, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, inaugura las nuevas instalaciones del Departamento de Participación Ciudadana. Le acompañan los Magistrados de la Corte de Cuentas y funcionarios.

## Corte de Cuentas y Fiscalía General firman Alianza Estratégica por la Transparencia

La Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República han unido esfuerzos para integrar un Convenio de Cooperación, que permite intercambiar experiencias para desarrollar una verdadera labor en la defensa de los intereses nacionales.

La Corte de Cuentas de la República desarrolla procesos de auditoría y juicios de cuentas, con el propósito de que las cuentas nacionales sean administradas con eficiencia; la Fiscalía General de la República, por su parte, además de defender los intereses nacionales, mantiene una cerrada lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

En un acto celebrado recientemente en la Fiscalía General de la República, con motivo de la inauguración de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres, en Antiguo Cuscatlán, el Presidente, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, y el Fiscal General, Lic. Luis Martínez, sellaron el convenio, el cual consiste en que auditores de la Corte de Cuentas capacitan a fiscales en materia de responsabilidad patrimonial y control de los recursos públicos, mientras que fiscales permanecen en la Corte de Cuentas para colaborar en el estudio legal de los juicios de cuentas y superar la mora que tiene nuestro Organismo Superior de Control, contabilizados en junio del presente año en 1249 casos y que a la última semana de octubre se ha reducido a 528, luego de un arduo trabajo dirigido por el Presidente Tóchez Zavaleta.

El Licenciado Tóchez Zavaleta sostiene que pensamiento y acción son elementales para responder con eficiencia y eficacia ante los retos que nos impone la transparencia, la fiscalización, el control y el combate frontal de ilícitos.



El Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, Presidente de la Corte de Cuentas de la República y el Lic. Luis Martínez, Fiscal General, firmaron un Acuerdo Interinstitucional para fortalecer la transparencia en la fiscalización.

## Corte de Cuentas y Ministerio de Hacienda establecen Convenio para mejorar procesos administrativos

La Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Hacienda suscribieron un Convenio de Cooperación como parte del fortalecimiento interinstitucional, partiendo del objetivo de establecer mecanismos de colaboración y comunicación entre ambas instituciones, para mantener criterios legales y uniformes que contribuyan al buen funcionamiento de la gestión de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.

“Es trascendental este convenio porque acerca más a dos instituciones empeñadas en que la administración pública sea dirigida de la mejor manera: Hacienda distribuyendo apropiadamente los recursos disponibles para las instituciones, y nosotros como Corte de Cuentas fiscalizando que esos recursos, puestos en manos de los funcionarios, sean utilizados debidamente en beneficio de los salvadoreños”, manifestó el Presidente Tóchez Zavaleta.

El Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres, expresó sentirse honrado de trabajar junto a la Corte de Cuentas, calificando la suscripción del Convenio como un importante beneficio para los actores de las compras públicas. Ambas instituciones se comprometieron a trabajar bajo una colaboración permanente y coordinada para el intercambio de información oportuna de las actividades que desarrollan las instituciones respecto a las competencias del área de adquisiciones y contrataciones públicas, a través de una base tecnológica, del intercambio de conocimientos, formación, promoción y apoyo.



El Presidente de la Corte de Cuentas, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, y el Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres, suscribieron un Convenio de Cooperación para contribuir al buen funcionamiento de la Gestión Pública.

## Puebla, México: Tribunal Superior de Cuentas firma Acuerdo Tripartito de Colaboración entre México, España y Honduras

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la fiscalización y rendición de cuentas, el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, firmó el Acuerdo Tripartito para la Cooperación Triangular entre México, España y Honduras, para la realización e implementación del proyecto titulado "Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, en Sistemas de Gestión de la Calidad y de Evaluación del Desempeño".

El acuerdo fue suscrito por David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla; el Lic. Miguel Ángel Mejía Espinoza, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; el Excelentísimo Señor José Mariano Castillo Mercado, Embajador de la República de Honduras en México; la Señora Montserrat Solés Franch, Coordinadora General en México de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el Lic. Bruno Figueroa Fischer, Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Dr. Miguel Hakim Simón, Coordinador Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y la Lic. Karoline Pacheco Suazo, Subsecretaria de Planificación del Desarrollo de la República de Honduras; contando con la distinguida presencia de la Lic. María Cristina Ruiz, Directora General Adjunta de Cooperación Internacional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y del Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado, Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.

En su oportunidad, David Villanueva Lomelí agradeció al Dr. Miguel Hakim, Coordinador General de Asuntos Internacionales, la sinergia generada para la puesta en marcha de tan relevante proyecto, el cual es el Primer Proyecto de Cooperación Triangular entre México-España a terceros países. La participación correspondiente de México es a través del Gobierno del Estado de Puebla, mediante las gestiones de dicha Coordinación, quienes en conjunto con España, aportarán la cantidad de 135 mil euros para fortalecer el marco estratégico del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

De igual forma, el Auditor Superior añadió que la Auditoría Puebla, participa en la firma del citado Acuerdo Tripartito, con el propósito de fortalecer la fiscalización superior efectiva, que permita generar sinergias con el Tribunal Superior de Cuentas de la República de

Honduras, institución que será capacitada por personal de la Entidad de Fiscalización Superior Local; así como, coadyuvar con la Asociación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos del Gobierno del Estado y con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Finalmente, señaló que la Auditoría Puebla, ha trabajado de manera conjunta con el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras con la intención de identificar áreas de oportunidad en materia de fiscalización y desarrollo administrativo, que permitan compartir experiencias y buenas prácticas implementadas en nuestro Estado, específicamente en sistemas de gestión de la calidad y de evaluación del desempeño.



El Magistrado del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza firmando el Acuerdo junto a David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla.

## Jorge Bográn Rivera asume Presidencia del TSC

El abogado Jorge Bográn Rivera asumió el siete de diciembre de 2013, la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, por un periodo de un año, en sustitución del licenciado Miguel Ángel Mejía Espinoza, como lo contempla la Ley Orgánica del ente contralor del Estado de Honduras.

a actual administración del TSC la integran los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Ancheta y Jorge Bográn Rivera, los que en forma alterna de un año cada uno, ocupan el cargo de la presidencia, durante un periodo de siete años, el cual se inició el siete de diciembre de 2009 y culmina en el año 2016.

En sesión del pleno de magistrados, el nuevo presidente recibió de parte del presidente saliente, Miguel Ángel Mejía Espinoza el sello respectivo, al tiempo que éste daba a conocer las principales actividades realizadas durante su periodo administrativo.

El informe de actividades del tres de enero al 28 de noviembre de 2013, dado a conocer en la sesión plenaria de los magistrados, indica, entre otros, que se asistieron a 47 plenos (35 ejecutivos y 12 administrativos) y la remisión de 209 expedientes con sus respectivas certificaciones a la Procuraduría General de la República y al Ministerio Públicos para que se incoen las acciones legales correspondientes (203 expedientes a la PGR con un monto confirmado de L. 155,300.894.76 y \$ 68,650.00 y 6 expedientes al MP por L. 27,798,769.62).

Asimismo, la notificación de la Secretaría General de 1,539 pliegos de responsabilidad civil, 266 administrativos y 281 informes notificados, recepción y registro de 83,911 declaraciones juradas presentadas por los servidores públicos obligados por la ley respectiva y la recuperación de L. 23,030,933.28 (L. 15,560,903.81 en multas y declaraciones juradas, L. 7,234,411.81 por pago de responsabilidad civil y L. 235,617.66 por pago de responsabilidad administrativa) en concepto de responsabilidades civiles, administrativas y multas por concepto de omisión en la presentación de las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos.



*El Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza entregó la Presidencia para el año 2014 del TSC al Magistrado Jorge Bográn Rivera.*

## Contralora pondera importancia de la Auditoría Interna

Bajo el lema “Liderando la mejora continua de las organizaciones”, la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) y el Instituto de Auditores Internos - Capítulo de Panamá (IIA-PANAMÁ), organizaron la décima octava edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), en el cual participó como oradora de fondo la Contralora General de la República de Panamá, Gioconda Torres de Bianchini.

Durante su intervención la Contralora de Bianchini, señaló que la labor de auditoría ya no es concebida como silenciosa, pasiva y policial; sino que quienes la ejercen son protagonistas vitales en las empresas, sean estas públicas o privadas.

De igual forma, ponderó los logros que ha alcanzado el país centroamericano en materia de auditoría gubernamental, tales como la creación de un proyecto dedicado al fortalecimiento de las unidades de auditoría interna del sector público y la firma de un convenio con IIA-PANAMÁ, para implementar un programa de aseguramiento de la calidad y facilitar el proceso de certificación de los auditores internos y de la función de auditoría interna, para llegar a ser un modelo de referencia para el resto del Estado panameño.

Agregó, que como parte de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), cuya presidencia actualmente ostenta Panamá, es y será una voz y acción viva, para la promoción de acercamientos entre las contralorías y las auditorías internas.



*La Contralora General de la República de Panamá, Gioconda Torres de Bianchini, fue oradora de fondo del XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna.*



*Por primera vez se realizó en Panamá el CLAI, la cita anual más importante para los auditores latinoamericanos.*



### Contraloría General de la República de Nicaragua apoya a la Alcaldía de Managua y al Ministerio de Defensa en el proceso de Implementación de la Evaluación de Riesgos

Para emprender el proceso de Gestión de Riesgos en una entidad, es necesario analizar el contexto estratégico, organizacional y de gestión en el que se desenvuelve la institución, así como identificar los factores externos e internos que pudiesen afectar la consecución de los objetivos estratégicos. Por ello las Normas Específicas para Evaluación de Riesgos establecen el marco general normativo que deben cumplir las entidades del sector público en materia de riesgos, a fin de conseguir una administración más eficiente y eficaz.

A solicitud de la Alcaldía de Managua (ALMA) y el Ministerio de Defensa (MIDEF) de apoyar la “Implementación de la Evaluación de Riesgos”, la Contraloría General de la República de Nicaragua a través de su Centro de Capacitación ha realizado coordinaciones con funcionarios de las entidades antes mencionadas, con el objetivo de coordinar y planificar eventos de capacitación para funcionarios de ambas instancias.

Con el ALMA se integró un equipo técnico formado por directores generales y delegados distritales de la Alcaldía de Managua, planificándose 6 eventos de capacitación; con el MIDEF se han desarrollado 2 de los 5 seminarios programados.

Fortalecer el Control Interno en las Instituciones de la Administración Pública del Estado, forma parte indispensable de la función auditora de la Contraloría General de la República de Nicaragua la cual se materializa en el desarrollo de programas de formación que contribuyan a dotar a los servidores públicos de mecanismos idóneos para mejorar la calidad del Control Interno y salvaguardar con eficiencia y eficacia los recursos públicos administrados.



Reunión de coordinación con funcionarios de la Alcaldía de Managua, en la planificación del proceso de “Implementación de la Evaluación de Riesgos.”



### Con auditores ambientales certificados cuenta ahora el Tribunal Superior de Cuentas

El Tribunal Superior de Cuentas, a partir de diciembre de 2013, cuenta con 16 técnicos certificados y especializados en auditoría ambiental, al recibir un curso de dos semanas denominado Proceso de evaluación de impacto ambiental, impartido por la ingeniera Bibiana Guevara Aldana, asesora de gestión de la Contraloría General de la república de Colombia.

El taller fue inaugurado el 2 de diciembre por el Magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza quien se mostró satisfecho por dicho logro de especializar al personal, meta que se propusieron los tres magistrados al tomar posesión de sus cargos, en vista de la gran importancia que existe en la preparación y capacitación del personal.

En el ramo ambiental “lo estamos logrando, ustedes son una muestra de ello, todo con la valiosa colaboración y apoyo de entidades internacionales como la OLACEFS, la GIZ, la Contraloría General de la República de Colombia y varias instituciones a nivel nacional, a las que agradezco por su importante y valiosa cooperación”, dijo.

El mencionado taller busca “fortalecer institucional a este Tribunal Superior de Cuentas, con instrumentos de control fiscal ambiental, mediante la construcción conjunta de una metodología sobre los procedimientos formales de auditoría con criterios de evaluación integral de la gestión en el marco de la política nacional ambiental, enfocada en la evaluación de impacto ambiental y permitir identificar, predecir y describir los posibles impactos positivos y negativos de un proyecto propuesto, además de poder hacer análisis de las medidas de mitigación para los impactos negativos y un plan de control y seguimiento de dichas medidas”.

También se incluye, darle un valor agregado cada vez mayor, en la transparencia y eficiencia de la gestión ambiental regional y por ende en las condiciones ambientales y de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.



Técnicos del TSC de Honduras dedicaron jornadas completas durante varios días para finalizar con éxito el Taller “Proceso de evaluación de impacto ambiental”.



## CULTURA



Cuba

**Trinidad de Cuba: Historia y actualidad en sus 500 años**

La Villa de la Santísima Trinidad, hoy municipio de la provincia Sancti Spíritus, fue la tercera villa fundada por la corona española en Cuba, el 12 de enero de 1514. Evolucionó con rapidez, gracias a la actitud emprendedora de sus habitantes, lo cual le posibilitó ser una de las más prósperas de la mayor de las Antillas.

En los finales del siglo XVIII, se acelera el desarrollo agrícola cañero debido al comercio con el resto de las islas de la región y la entrada de gran cantidad de esclavos a las plantaciones, el Valle de los Ingenios se convierte en una zona altamente productiva. Ello produjo un esplendor significativo en la región, que se tradujo en el florecimiento de la villa y la construcción de suntuosas residencias que nos revelan un pasado plagado de riquezas. En el censo de 1827 se empadronan en Trinidad, sólo en el área urbana, 12.543 habitantes. En esta época comienza el auge de las grandes construcciones de diversos estilos (el Palacio de Borrell, el Palacio de Iznaga, el Palacio de Don Justo Cantero, el Palacio del Conde de Brunet y el Palacio de Bécquer). Diversos consulados se asientan en la villa y es visitada por personas del mundo entero.



El esplendor duró poco, pues se basaba en dos frágiles soportes: el trabajo esclavo, que constituye un freno para el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo, y por otra parte, la sobreexplotación de los suelos y de los recursos energéticos comenzaron a incidir pronto en los bajos rendimientos agrícolas e industriales, en momentos en que otras producciones azucareras como la remolacha de Europa comienzan a ocupar mercado mundial. Por lo que Trinidad entra en decadencia en fecha cercana a 1940 que unido al descenso de los precios del azúcar generan una profunda crisis.

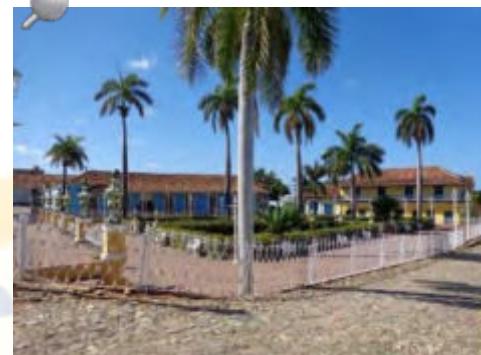
El advenimiento del siglo XX, marcó un aislamiento mayor para la ciudad debido a la carencia de caminos y carreteras que permitieran el acceso a través de las montañas que bordean la ciudad. Esto contribuyó a que, en el plano de la arquitectura, Trinidad permaneciera en una especie de congelamiento que la mantuvo lejos de las influencias del neoclásico y del

Art Decó, estilos que inundaron La Habana o Santiago de Cuba. Debido a la pobreza, la ciudad se convirtió en una de las de mayor índice de emigración, tanto hacia otras regiones de la isla como hacia el extranjero.

La arquitectura colonial de Trinidad la conforman amplias, ventiladas y cómodas casonas y palacios de desmesurado lujo para integrarse al arte colonial cubano y convertir a Trinidad en una indiscutible joya urbanística y arquitectónica del continente. Se distingue por ser el principal destino turístico del centro sur de Cuba, con sus inigualables valores arquitectónicos, que clasifican como uno de los conjuntos mejor conservados de la etapa colonial en América. Entre sus principales atracciones se encuentran las calles y plazuelas empedradas, amplias casonas, palacios y palacetes, museos, casas-museo y otras instituciones culturales, así como varios lugares de esparcimiento.



A 500 años de su fundación y 25 de haber sido declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, Trinidad sobresale en el empeño por salvaguardar edificaciones y conjuntos valiosos en su centro histórico y en el pintoresco Valle de los Ingenios. A propósito de las festividades por el medio milenio de su fundación, se propuso un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los pobladores, en los servicios prestados y en la imagen urbana realizando más de cinco mil acciones constructivas ejecutadas en el contexto del programa concebido para esta ciudad y Sancti Spíritus.



## Honduras

### El TSC cumple 11 años del inicio de operaciones

El 20 de enero del año 2003, inició operaciones formales, al publicarse en el diario oficial La Gaceta, la Ley Orgánica de creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como la máxima entidad contralora del Estado de Honduras.

El Congreso Nacional aprobó el cinco de diciembre del año 2002, la ley respectiva, derogando la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Probidad Administrativa, con autonomía funcional y administrativa, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y las leyes.

Se consideró crear la entidad contralora para cumplir y hacer cumplir el sistema de control externo, integral, exclusivo y unitario, instituido para garantizar la gestión y utilización legal, eficiente, eficaz y económica de los recursos financieros; asegurar una conducta honesta y ética de los servidores públicos y de los particulares en sus relaciones económico-patrimoniales con el Estado y vigilar la correcta administración del patrimonio estatal.

Hoy, en la segunda administración, integrada por los magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Ancheta, bajo la presidencia del abogado Jorge Bográn Rivera, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manifiesta un crecimiento positivo en cuanto a su imagen en el público hondureño, credibilidad a nivel nacional e internacional y con un plan de entrenamiento permanente de personal que ha permitido una alta capacitación en decenas de técnicos laborantes, en cursos de especialización a nivel nacional y del extranjero.

Asimismo, existe una plena identificación del personal con la misión que se le ha encomendado a la institución de llevar adelante un programa ambicioso de prevenir, controlar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos. Las actuales autoridades mantienen una política permanente de ejercer una estricta disciplina y entrega tesorera a la labor de llevar adelante dicho accionar, a fin de mantener estricta vigilancia y castigo en contra de los que utilicen ilegalmente los bienes y recursos financieros del Estado.



*El personal del Tribunal Superior de Cuentas mantiene programas para prevenir, controlar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos.*

### PLENO MAGISTRADOS 2009 - 2016



MIGUEL A. MEJÍA ESPINOZA DATESI DE ANCHETA JORGE BOGRÁN RIVERA

*La actual administración del TSC conformada por los Magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi de Ancheta y Jorge Bográn Rivera.*



## Panamá

### Contraloría de Panamá celebra sus 83 años

La Contraloría General de la República celebró el 29 de diciembre su octogésimo tercer aniversario de creación, mediante una actividad festiva que congregó a colaboradores de todo el país.

Este evento cumplió con el objetivo fundamental de hacer un reconocimiento a todos los funcionarios que laboran en esta institución fiscalizadora, por la dedicación y colaboración que a diario muestran, para cumplir las responsabilidades consagradas en la Constitución Nacional y las normas establecidas en el país, en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Al final de esta celebración, varias agrupaciones artísticas nacionales, incluyendo la orquesta de la entidad “Asociación y Control”, conformada por personal de la entidad, hicieron pasar momentos de esparcimiento y camaradería a todos los asistentes.



Edificio de la Contraloría General de la República de Panamá.





# Contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para el ejercicio del control fiscal en beneficio de la ciudadanía



Por: Licda. Tila Maritza de Villanueva y Sonia de Miranda, Ganadoras del Primer Lugar del Concurso Anual de Investigación de OLACEFS – 2013 y Auditadoras de la Corte de Cuentas de la República.

La Administración Pública ha experimentado un proceso de apertura a la población, que implica la implementación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, a la cual el Estado tiene el mandato de garantizar sus derechos y asegurar su mayor bienestar, no como un valor agregado, sino como una exigencia legal y moral.

Transparencia, rendición de cuentas y fiscalización son temas que, en los últimos años, han cobrado auge en la administración del aparato estatal, por estar estrechamente vinculados con valores éticos promovidos por la sociedad, y es sobre esta base que pueden analizarse los resultados de la gestión de las instituciones y servidores públicos, y determinar la transparencia en el manejo de los recursos, como mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la Sociedad.

En este contexto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) se han visto en la necesidad de cambiar, evolucionando mediante la modernización de sus procesos, dando un giro a su visión, al agregar a su función de fiscalización, la mejora de gestión y la capacidad de prevención, siendo instrumentos, la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Esta ampliación del papel de las EFS, se traduce en beneficios para la ciudadanía, ya que estas entidades pasan de realizar procesos rutinarios de fiscalización a convertirse en una importante herramienta de control social en la administración de los recursos públicos.

La rendición de cuentas está referida al deber de los servidores públicos de responsabilizarse por sus actos en

el ejercicio de sus funciones y de ser sujetos de sanción en caso de incumplimiento. Por lo tanto, sin transparencia, la rendición de cuentas no puede llevarse a cabo, siendo atribución de las EFS, la constatación del buen uso de los recursos públicos.

La transparencia permite a la ciudadanía tener la capacidad de ejercer influencia en la toma de decisiones, o reducir las facultades discretionales de los funcionarios públicos. Mediante la fiscalización superior se puede ofrecer información respecto al grado de cumplimiento de los objetivos, políticas y programas públicos de cara a la satisfacción de las necesidades de la población.

Mediante la transparencia, la ciudadanía cuenta con información suficiente y pertinente para entender la manera en que el Estado administra los impuestos, para convertirlos en bienes y servicios en beneficio de la sociedad. Un elemento que fortalece la práctica de la transparencia en la gestión gubernamental, es el papel que desempeñan los medios de comunicación, en cuanto a la formación de opinión pública. La información que proporcionan a la comunidad es un instrumento de gran trascendencia por el impacto que genera en la población, y puede incidir al momento de tomar decisiones haciendo la diferencia en el desarrollo de un país y sus habitantes.

El desafío para las EFS es, entonces, incorporar el control social en los procesos de fiscalización, dada la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública; por lo tanto, las EFS deben propiciar y fortalecer los diferentes mecanismos de acercamiento a la ciudadanía, procurando el involucramiento ciudadano en los procesos de control y adecuando



## El Salvador

la información que generan, a las demandas de la ciudadanía, para que puedan incidir favorablemente en el uso racional de los recursos públicos y la satisfacción del interés colectivo.

La contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, respecto a la administración de los recursos estatales, se enfoca principalmente a:

- a) Uso adecuado y efectivo de los fondos públicos;
- b) Buen desarrollo de la gestión financiera;
- c) Ejecución adecuada de actividades administrativas;
- d) Publicación de informes objetivos dirigidos a las autoridades competentes y al público en general, según corresponda.

Otro aspecto de importancia para las EFS, en cuanto a la generación de información, es que los resultados de la fiscalización aporten valor a la ciudadanía, pues no basta divulgarlos a la población como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, sino que éstos sean comprensibles y útiles para el control social; por lo tanto, las EFS deben identificar a quién dirigir sus informes y transmitirlos oportunamente, a fin de que sean útiles a la ciudadanía, para propiciar la mejora de la administración pública, donde prevalezcan la eficiencia, economía y eficacia en el uso de los recursos provenientes de los impuestos de la población.

Los informes emitidos por las EFS, sobre la base de la evidencia documental obtenida, también son de utilidad para los legisladores, pues proveen insumos confiables para evaluar la gestión gubernamental y contar con un diagnóstico objetivo e imparcial para la toma de decisiones; además, les permite asumir una actitud más proactiva en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, generando confianza en el poder legislativo.

Por su parte, una sociedad informada podrá asumir un papel de mayor corresponsabilidad en el desarrollo de la gestión pública, ya que podrá ejercer presión a través de las vías legales existentes e inclusive, a través de su participación en los procesos eleccionarios, para que los recursos que provienen de sus impuestos sean asignados y gastados de la mejor manera posible para la satisfacción de sus necesidades.

Finalmente, es importante considerar que el ciclo de fiscalización no termina con la presentación de un informe; su éxito o fracaso dependerá de la adopción o implementación efectiva de las recomendaciones por parte de las entidades u organismos del sector público; es por ello que los ciudadanos relacionados con instituciones gubernamentales y con grupos de defensa de la sociedad civil y que monitorean sus servicios, pueden detectar las deficiencias en la implementación de recomendaciones de fiscalización y colaborar con el monitoreo de cumplimiento, con el fin de mejorar el desempeño de las entidades fiscalizadoras y del gobierno en general.





## Belize

M<sup>a</sup> Gutierrez de Rodriguez  
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral  
OCCEFS para Belice  
correo electrónico: maria.rodriguez@audit.gov.bz

[www.audit.gov.bz](http://www.audit.gov.bz)

Teléfonos: 501-822-2850 ó 501-822-0208  
[auditorgeneralbelize@audit.gov.bz](mailto:auditorgeneralbelize@audit.gov.bz)

## Costa Rica

Nuria Zumbado Freer  
correo electrónico: nuria.zumbado@cgr.go.cr

Mónica Murillo Aguilar  
correo electrónico: monica.murillo@cgr.go.cr

[www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr)

Maritza Sanabria  
correo electrónico: m.sanabria@cgr.go.co

Coordinadoras de Publicación Boletín Trimestral  
OCCEFS para Costa Rica

## Cuba

Sonia Beretervide Dopico  
Especialista A Ramal Superior de la Oficina de la  
Contralora General  
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral  
OCCEFS para Cuba  
correo electrónico: sonia.beretervide@contraloria.cu

[www.contraloria.cu](http://www.contraloria.cu)



## El Salvador

Angelica Beatriz Cardona  
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral  
OCCEFS para El Salvador  
correo electrónico: acardona@cortedecuentas.gob.sv

[www.cortedecuentas.gob.sv](http://www.cortedecuentas.gob.sv)



## Guatemala

Lic. Carlos Alfredo Ortiz Melgar  
Coordinador de Publicación Boletín Trimestral  
OCCEFS para Guatemala  
Unidad de Cooperación Internacional  
correo electrónico: caortiz@contraloria.gob.gt  
PBX (00502) 2417-8700 ext. 1066

Lic. Herberth Hacohen  
Director de Apoyo Institucional  
correo electrónico: protocolo@contraloria.gob.gt  
PBX (00502) 2417-8700 ext. 1060, 1014

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

Sonia Celada  
Unidad de Cooperación Internacional  
correo electrónico: spcelada@contraloria.gob.gt  
PBX (00502) 2417-8700 ext.1112

Licda. Joanne Croks  
Apoyo Institucional/Cooperación Internacional  
correo electrónico: jcroks@contraloria.gob.gt  
PBX (00502) 2417-8700 ext.1062



## Honduras

Myrna Castro  
Directora de Desarrollo Institucional  
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral OCCEFS para Honduras  
correo electrónico: mcastro@tsc.gob.hn

[www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)

Tribunal Superior de Cuentas - Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.  
Teléfonos: (504) 2230-3646 ó (504) 2230-8789  
Correo electrónico: tsc@tsc.gob.hn



## Nicaragua

Marisol Cruz Chirino - Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional y Coordinador de noticias e información del "Boletín OCCEFS"  
correo electrónico: marisol.cruz@cgr.gob.ni

[www.cgr.gob.ni](http://www.cgr.gob.ni)

Contraloría General de la República de Nicaragua  
Pista Juan Pablo II, Frente a DECEGSA, C/sur, Managua, Nicaragua

Teléfonos: (505) 2265-2072 ó (505) 2265-2439



## Panamá

Magíster Yany E. Chávez R.  
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral OCCEFS para Panamá  
Directora de Asuntos Internacionales  
correo electrónico: ychavez@contraloria.gob.pa

[www.contraloria.gob.pa](http://www.contraloria.gob.pa)

Contraloría General de la República de Panamá - Avenida Balboa y Avenida Federico, Apartado postal: 0816-01521

Teléfonos: (507) 510-4346; 510-4347; 510-4333  
Fax: (507) 510-4399



## República Dominicana

Dirección: Ave. 27 de Febrero, esquina Abreu, Edif. Manuel Fernández Mármol  
Apart. Postal No.6773, Santo Domingo, República dominicana  
Teléfono: (809) 682-3290  
Fax: (809) 689-0808  
correo electrónico: info@camaradecuentas.gob.do.

[contraloria.gob.do](http://contraloria.gob.do)



B  
Boletín  
OCCEFS

[www.occefs.com](http://www.occefs.com)